

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**VII LEGISLATURA**  
**COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA*



VII LEGISLATURA

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas  
Parlamentarias y de la Igualdad de Género**  
Reunión de Trabajo

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón Heberto Castillo**

**17 de febrero de 2016**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE MANUEL BALLESTEROS LOPEZ.-**

Muy buenos días, diputados integrantes de las Comisiones Unidas. El día de hoy estamos reunidos en este Recinto Legislativo con el propósito de llevar a cabo la primera sesión ordinaria de Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y para la Igualdad de Género, por lo que solicito a la Secretaria proceda a pasar lista de asistencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.--**

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias: Diputado José Manuel Ballesteros López, presente; diputada Dunia Ludlow Deloya, presente; diputado Raúl Flores García, presente; diputado Gabriel Corchado Acevedo, presente; diputado José Manuel Delgadillo Moreno; diputada Nury Ruiz Ovando, presente; diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez,

presente; diputada Janet Hernández Sotelo, diputada Margarita Martínez Fisher.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hay 5 integrantes de cada una de las comisiones, por lo que existe quórum legal.

Toda vez que existe quórum legal, siendo las 13:13 horas del día 17 de marzo del 2016, se declara abierta la primera sesión ordinaria de Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y para la Igualdad de Género, por lo que solicito a la diputada Secretaria dé cuenta de los puntos enlistados en el orden del día y consulte a las y los integrantes de estas Comisiones Unidas si es de aprobarse.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, le daré lectura a la orden del día.

Orden del día de la primera sesión ordinaria de Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y para la Igualdad de Género.

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, a que garanticen la paridad de género de los diputados constituyentes que les corresponde designar de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio del Decreto de la Reforma Constitucional en materia de reforma política de la Ciudad de México.

4.- Asuntos generales.

Por instrucciones del diputado Presidente, solicito a las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa y Estudios y Prácticas Parlamentarias y para la Igualdad de Género, así si es de aprobarse el orden

del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad el orden del día.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Secretaria. Le pido proceda con el siguiente punto del orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, el siguiente punto del orden del día es el análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la propuesta con punto de acuerdo porque la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite respetuosamente al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, a que garanticen la paridad de género de los diputados constituyentes que les corresponde designar de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio del Decreto de la Reforma Constitucional en materia de reforma política de la Ciudad de México.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretaria. Antes de poner a consideración el dictamen, esta Presidencia realiza una breve reseña del contenido del dictamen de referencia.

La propuesta de la promovente, como ya ha quedado señalado en su título, versa sobre la garantía de paridad de género, en que deberán tener en la designación de lo que será la Asamblea Constituyente, por lo que estas dictaminadoras una vez que hicieron el estudio y el análisis de la propuesta, ha determinado a través del dictamen en materia del presente punto que la misma es viable. Lo anterior en virtud de que en primer término como todos sabemos es facultad de esta Asamblea solicitar información a diversas autoridades y representar los intereses de los ciudadanos, promoviendo y gestionando la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

En este mismo sentido y respecto a la pretensión de la promovente, estas dictaminadoras coincidimos en el hecho de que la democracia busca garantizar la participación equilibrada de las mujeres y hombres en la toma de decisiones, teniendo como marco la promoción de la igualdad de oportunidades. Por eso

más que un concepto cuantitativo de 50 y 50 debe esperarse un avance de tipo cualitativo para que ambos géneros participen por igualdad, específicamente en encargos públicos.

En lo que hace la nueva etapa actual que vive la Ciudad de México en vísperas de ver el nacimiento de la primera Constitución de la Ciudad de México, es menester de estas dictaminadoras tomar en consideración los diferentes posicionamientos de las y los actores políticos de nuestra ciudad.

Visto lo anterior, las y los integrantes de Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y Para la Igualdad de Género, coincidimos en aprobar el presente dictamen a través del siguiente acuerdo:

Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a las Cámaras de Diputados y Senadores del H. Congreso de la Unión a que garanticen la paridad de género de los diputados Constituyentes que les corresponde designar, de conformidad con el Artículo Séptimo Transitorio del decreto de reforma constitucional en materia de reforma política de la Ciudad de México.

Es cuanto.

Diputada Secretaria, le pido pregunte a las y los integrantes de estas Comisiones Unidas si desean hacer uso de la palabra y posteriormente poner a consideración y votación el dictamen en referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia pregunto y solicito a las y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y Para la Igualdad de Género, si alguno desea hacer uso de la palabra.

**EL C. PRESIDENTE.-** Le damos palabra a la diputada Dunia Ludlow Deloya.

**LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.-** Muchísimas gracias a los dos Presidentes, a José Manuel y a Nury por convocar a estas Comisiones Unidas. Agradece también, Abril, por presentar este punto de acuerdo.

Me parece de lo más relevante y por eso quise tomar la palabra, porque déjenme por favor compartir con ustedes unos datos que son muy importantes

para darnos cuenta de la situación en la que estamos y de la importancia de este punto de acuerdo que metió la diputada Abril y que el día de hoy estamos aprobando aquí en Comisiones Unidas.

De acuerdo a cifras del INEGI, a nivel nacional 45 por ciento de las mujeres hemos sufrido en algún momento de nuestras vidas un episodio de violencia, 16 por ciento de ellas hemos padecido violencia extrema, que ya cuando hablamos de violencia extrema es física, violación sexual, etcétera.

En la Ciudad de México, según datos del INEGI, 60 por ciento de las mujeres hemos padecido ofensas, abusos, extorsión u otro tipo de agresiones de carácter sexual en los espacios públicos.

De las mujeres casadas o unidas en el DF se estima que 4 de cada 10 hemos recibido violencia por parte de nuestra pareja, ya sea emocional, económica, física o sexual, 4 de cada 10; 16 hemos sido violentadas en el trabajo, hemos recibido menores oportunidades de trabajo, salarios, promociones y prestaciones.

En el país 1 de cada 5 hogares es comandado por una mujer y en la Ciudad de México 1 de cada 4. Sin embargo las capitalinas ganamos en promedio 54 por ciento menos de lo que ganan los hombres.

Estos datos de cómo está la situación en las mujeres a mí me parecen de suma relevancia. También en la participación política de las mujeres, porque si bien hemos avanzado muchísimo en el tema de la conformación de los Congresos Locales y el Congreso de la Unión, que hoy en día en el Congreso de la Unión tenemos 38 por ciento de mujeres y en el Senado 38, en los diputados locales 38 y en la Cámara de Diputados 42, todavía nuestra participación en la toma de decisiones políticas como es conformar los órganos de dirección de las diferentes Cámaras y también el traslado al caso de Gobernadores, que nada más hay una Gobernadora de los 32, hay sólo 241 Alcaldesas de los 2 mil 445, nos dice mucho del retraso que aún tenemos las mujeres en comparación de nuestros compañeros los hombres.

Aquí sí me gustaría señalar que cuando estamos hablando de esta gran diferencia que afecta a más de la mitad de la población de la Ciudad de México no estamos hablando de un tema de género, estamos hablando de un tema de

las familias de la Ciudad de México y del desarrollo de la Ciudad de México porque, como lo dije, además de que somos más de la mitad de la población, en esta ciudad 1 de cada 4 mujeres saca adelante a sus familias sola.

Entonces, la relevancia de este punto de acuerdo es efectivamente ir en congruencia con todos los avances que hemos tenido en materia de paridad y en materia de equidad a nivel nacional y también en la Ciudad de México, que es muy relevante, pero sobre todo la presencia de las mujeres de manera paritaria en la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México nos brindará la oportunidad de por primera vez en la historia de nuestro país construir una Constitución desde su artículo 1 hasta el último de los transitorios con perspectiva de género.

¿Qué implica esta perspectiva de género? Que todos los derechos que estén ahí planteados, que cabe decir que en el caso del grupo parlamentario del PRI no hay ni un solo paso atrás en los derechos conquistados en esta ciudad en el tema de las mujeres, además de avanzar en este tema en la conformación de cómo va a funcionar la Ciudad de México, ahí en donde a partir de esta base se construyen las políticas públicas de la Ciudad de México, podemos incluir esta perspectiva para empezar a cerrar esta brecha que tanto daño le ha hecho a la ciudad.

Entonces, de verdad quiero felicitar a nuestra compañera Abril, felicitar a todos mis compañeros por unirse a la aprobación de este dictamen, y ojalá que Asamblea Constituyente sí efectivamente se conforme por 50% de mujeres, porque hay diputadas muy capaces, hay senadoras muy capaces y seguramente habrá personas notables de los que designe el Presidente de la República y el Jefe de Gobierno, también muy capaces y notables, que al final resulte en la construcción de políticas públicas para las mujeres que están allá afuera sacando adelante a sus familias solas.

Entonces, de verdad lo aplaudo mucho, Abril. Muchísimas gracias a todos mis compañeros.

**EL C. PRESIDENTE.-** Le damos la bienvenida a la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario de MORENA.

Le damos el uso de la palabra al diputado Raúl Antonio Flores García, del grupo parlamentario del PRD.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** Gracias, diputado Presidente.

Sólo poner de relevancia que efectivamente primero es un poco destacar que sí trastoca el sistema electoral esta designación o este método que se utilizó para hacer un constituyente que lleve designados, eso no podemos dejar de decirlo, lo hemos dicho y es parte de lo que se impulsó por parte de quien tiene la mayoría en las cámaras.

Una vez que se da esta especie de anomalía electoral decir que sería doble atropello si no se integra a las mujeres por lo menos en paridad en este género de designaciones. No debería haber ninguna discusión de esto, debe haber plena igualdad en este tema, el exhorto al Presidente de la República, al Jefe de Gobierno, al Senado, a la Cámara de Diputados es muy oportuno.

Yo quiero felicitar a mis compañeros, a la Presidenta de la Comisión de Equidad, a la diputada Nury, porque esto es un tema que habla de lo que la ciudad misma ha venido generando en una ciudad en donde no vamos a permitir que haya ningún intento de revertir los avances que se han ido determinando.

Lo que verdaderamente debemos procurar con esto y lo que está más allá, es ver que en ningún momento el tema de las mujeres sea violentado, que no se les violente en materia laboral, que no se les violente en materia educativa, ya aquí la diputada Dunia dio unos números, que haya verdaderas acciones afirmativas que permitan que las mujeres tengan una equidad en el acceso, nos gustaría ver más mujeres en los gabinetes, sin duda, nos gustaría ver más mujeres dirigiendo, sin duda; pero por eso se tienen que dar estas acciones afirmativas, por eso no se vale ser farol de la calle y oscuridad de la casa, se tiene que dar pleno acceso a las mujeres en todas las modalidades del Constituyente.

De paso solamente para terminar, aprovecho para decir que también me parece lamentable la resolución del Tribunal Electoral Federal en el que revierte la disposición que preveía que las mujeres encabezaran las listas

electorales que van a ser electas el 5 de junio y ahora los partidos políticos, esto lo quiero decir autocríticamente, no con mi consentimiento, los partidos PRD y MORENA hicieron esto sus representaciones en el INE y es lamentable, sí lo digo abiertamente, no estoy de acuerdo con esa posición, debieron haber dejado esta acción afirmativa, me parece de verdad lamentable que se hayan atrevido a hacer esta regresión y que el tribunal haya fallado en su favor. Yo estoy a favor de que las mujeres no solo sean nombradas en paridad como bien lo han argumentado estas Comisiones Unidas y por efecto de la iniciativa de la diputada Nury, sino también los partidos políticos tienen la obligación creo que con el género, creo que con lo que esta ciudad representa y lo que las mujeres sobre todo representan, de que las mujeres encabecen las listas hacia el Constituyente.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Damos el uso la palabra a la diputada Nury Delia Ruiz Ovando.

**LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

En primer lugar quiero anticipar que el sentido de mi voto será para aprobar este proyecto de dictamen, por lo que mi intervención está encaminada a coadyuvar con el diputado Presidente de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, para sustentar la propuesta.

De manera de anteceder le informo que en la Comisión para la Igualdad de Género de nuestra Sesión de Instalación se asumió el compromiso de velar por los derechos de las mujeres y poder realizar análisis legislativos con perspectiva de género.

Dentro de las primeras acciones que realizamos con el consenso de la mayoría de los integrantes de la Comisión, fue la emisión de un comunicado que además contó con el respaldo de la mayoría de las fracciones parlamentarias, el cual se emitió en el marco de la aprobación del decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política de la Ciudad de México, incorporando 3 ejes de acción: Dentro del primer compromiso que se

asumió se consideró el impulso a las acciones para lograr que la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México tenga una composición paritaria de mujeres y varones, por ello nos pronunciamos a favor de que el INE emitiera una convocatoria acorde con la Constitución de las leyes electorales que garanticen la equidad de género en las candidaturas de los partidos y en las fórmulas registradas de los candidatos independientes; asimismo se reiteró el exhorto a la Cámara de Diputados y Senadores, así como el Presidente de la República y al Jefe de Gobierno para que realicen la designación de los constituyentes que les corresponde observando un criterio de paridad de género. Asimismo expresamos nuestro compromiso de coadyuvar en la generación de los consensos necesarios con las diferentes fuerzas políticas.

En ese sentido celebramos la propuesta de la diputada promovente del punto de acuerdo descrito, quien retomó el pronunciamiento aprobado por la Comisión para la Igualdad de Género, el cual se dio a conocer a los medios de comunicación el 27 de enero de 2016.

Cabe mencionar que los otros compromisos asumidos en el comunicado de esta Comisión tienen que ver con los contenidos sustanciales de la Constitución de la Ciudad de México, actividad que seguiremos impulsando, pero que por lo pronto con este dictamen estamos dando el primer paso a la ruta trazada, porque deberemos dejar plasmado todos los derechos que hemos ganado las mujeres en esta Ciudad, porque las mujeres somos las que tenemos la voz dentro de la Ciudad, dentro del territorio y debemos de ser tomadas en cuenta en todos los ámbitos políticos, en los partidos políticos, en los gobiernos es donde deberemos trabajar juntas de la mano e invito también a los compañeros diputados que se unan, a que sigamos trabajando porque haya una equidad de género.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Le cedemos el uso de la palabra a la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario de MORENA.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.-** Buenas tardes. Sin duda alguna este punto de acuerdo, además de ser acertado, es una forma de que las y los legisladores exijan la igualdad de la que todos hablamos en el discurso

y cada uno de los diferentes partidos que estamos representando en la Asamblea Legislativa.

Es muy importante que en esta primera redacción que se va a hacer a la Constitución de la Ciudad de México se tenga la perspectiva de género; la perspectiva de género no habla más que de la construcción. Una construcción en donde a la mujer se la invisibilizado no por años, no por décadas, por siglos. ¿Por qué? Porque hemos tenido una cultura patriarcal; una cultura patriarcal que se ha dado a través de los años, a través de usos, costumbres y que se ha reproducido por los patrones de conducta y que eso ha generado ver a la mujer de manera inferior y subordinada; subordinada en muchos aspectos, pero todavía aún más en los temas tan importantes y toma de decisión como son los políticos, la participación política y en los cargos públicos.

Por ello y que hoy la mujer ocupe el 50 por ciento, hablamos de 50 mujeres en la lectura y en la redacción de esta Constitución es muy importante, porque se va a tener otra visión. No es lo mismo que un hombre con su visión de hombre, con su situación, con sus condiciones de hombre y con la situación de que el hombre ha sido privilegiado por esa estructura, haga una Constitución, redacte una Constitución a que lo haga ya con perspectiva de mujer.

Algo de los temas más importantes por qué la mujer debe participar en esta redacción, es porque sistema patriarcal y estas leyes que se han hecho por hombres no ha generado más que violencia y violencia en todos los ámbitos, en el ámbito laboral, en el ámbito de educación, en todos los ámbitos, pero aún más en la violencia de género por el sólo hecho de ser mujeres y lo vemos con el número de mujeres asesinadas que son día a día. Se habla de un siete por ciento de mujeres asesinadas a nivel nacional al día, por el sentimiento de poder de control de superioridad que siente el hombre sobre la mujer, pero se ha agudizado mucho en el Estado de México. Solamente el martes se dijo que siete mujeres murieron, asesinaron en un día, solamente en el Estado de México, y eso habla de esta estructura y de este gobierno patriarcal.

No solamente porque la mujer tiene que acceder a toda la toma de decisiones y porque somos el 50 por ciento y porque somos el motor de las acciones y decisiones que se toman en el ámbito legislativo y en el ámbito de todo nuestro

país porque somos partícipes no solamente es por eso, más que nada es por la violencia generada, por el sufrir de nuestras mujeres y niñas.

Yo coincido totalmente con los compañeros, diputada y diputado que me antecedieron, en que deben darse acciones afirmativas en todos los ámbitos, y una acción afirmativa es la que estamos haciendo precisamente aquí las y los diputados de esta Asamblea Legislativa.

De verdad esperemos que quienes están redactando este primer borrador lo consideren, lo consideren con esa visión porque se habla mucho de una transversalidad de género, pero que tengan muy claro en qué consiste esa transversalidad de género y que lo consideren.

Sin duda alguna el grupo parlamentario de MORENA en la Asamblea Legislativa está por los derechos de la igualdad. Si bien es cierto, buscamos la equidad, buscamos la justicia, buscamos la igualdad entre los géneros, porque solamente así podemos garantizar la democracia, donde se considere a más de la mitad de la población a nivel nacional y en el mismo Distrito Federal en esta redacción.

Sin duda alguna también en su momento yo hice un exhorto al INE para que en su convocatoria se perfilara de la misma manera que lo hicieron otras y otros diputados, sí me sumo a esta tarea y sin duda alguna vamos a estar al pendiente y dando seguimiento, que así sea, porque si en algún lugar de entidad federativa donde se ha luchado más por los derechos de la mujer, por el derecho a decidir y que es la única entidad donde se da como es la interrupción legal del embarazo ha sido en el Distrito Federal. Y quiero decirle que muchas mujeres de los Estados vienen aquí a poder tomar esa decisión sin poder ser criminalizadas.

Aquí en la Asamblea Legislativa el 45 por ciento de las mujeres ocupan curules, en donde esta toma de decisiones, lo que todavía no se da en muchos Estados, yo hablo de las Asambleas Locales, no así en la Cámara de Diputados, ya hay una más. Sin embargo, en las diputaciones locales de los Estados sigue habiendo muy poca participación de la mujer y tenemos que dar pauta, abrir caminos y espacios a las mujeres.

Por poner un ejemplo, en el ámbito de representación para que la mujer sea electa, de verdad, deseo que las y los compañeros de todos los partidos tengan acciones afirmativas y que no le den a las mujeres las candidaturas que se van a perder o que no se pueden gobernar, que sea efectivamente igualitario y que nos den las mismas condiciones de participación, que no hagan ya trampa, que no nos pongan en esas situaciones.

Yo agradezco mucho este punto de acuerdo, me sumo a él, en su momento lo trabajamos también y estoy totalmente de acuerdo con este dictamen y seguramente muchos que vengan, que tengan que ver con una igualdad de género en nuestro país.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Le damos el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Comparto todo lo aquí expresado como Asambleísta y como asambleísta de origen de Nueva Alianza yo les diría que votaremos a favor, porque es un asunto que para nosotros ha sido de congruencia no solamente en este momento que estaremos integrando, que se estará integrando el constituyente, sino para aquellos que no lo saben, somos el único partido a nivel federal que en las últimas elecciones en ese ámbito, en las cinco circunscripciones siempre nuestras listas han iniciado con mujeres.

En ese sentido creo que lamentamos el hecho de que se haya desviado el tema de que comenzaran con mujeres, para nosotros es una práctica normal, pero creo que mucho hubiera ayudado a un tema de igualdad, de garantizarlo y creo que este punto de acuerdo ayuda y refuerza sobre todo que ya que no se pudieron elegir esos 40 diputados constituyentes, se tome en consideración la igualdad.

Yo creo que es un acto de congruencia, pero sobre todo es un acto mínimo que como Asambleístas tenemos que promover el tema de que esté representada la mujer en igual circunstancia que el varón, porque esta constitución no solamente estará luchando por ser una constitución legal, sino

estará luchando por ser una constitución legítima y no se puede hablar de legitimidad si no está representada la mujer en igual proporción.

Muchas gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Yo, si me lo permiten, simplemente resumir que este Artículo Transitorio Séptimo pues mandata que habrá designaciones directas para este Poder Constituyente, se habla de 40 espacios, de los cuales un porcentaje lo va a proponer el Congreso de la Unión a través de la Cámara de Diputados, de la Cámara de Senadores y propuestas por el Presidente de la República y el Jefe de Gobierno.

Entonces este punto de acuerdo va encaminado a solicitar que de esos 40 espacios designados la mitad vayan con hombres y la mitad vayan con mujeres, lo cual creo que aplaudimos, celebramos.

También manifiesto mi voto a favor de este proyecto que estamos presentando.

Muchas gracias.

Adelante a la promovente, diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez.

**LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.-** Buenas tardes.

Yo quiero agradecerle a la diputada Nury, al diputado Ballesteros y a todos los diputados y diputadas; diputada Dunia, por tus palabras; agradecerles el voto.

Yo creo que como mujeres sentimos que no nos debemos de quedar estancadas, tenemos que salir adelante. Antes era que decían que detrás de un gran hombre había una gran mujer, yo creo que ahora es al lado, yo creo que al lado y nosotros como mujeres tenemos que salir adelante, se puede, hemos demostrado tener muchas batallas con nuestra familia, con nuestros hijos, y los que estamos ahorita en la política hemos demostrado que sí se puede. Entonces yo creo en lo que viene.

Agradecer que este punto de acuerdo de verdad a los hombres de no dar la negativa, dar un voto de confianza en las mujeres, porque yo creo que lo merecemos porque las mujeres somos muy luchadoras.

Yo creo que aquí se termina mi intervención.

Muchas gracias y que sea para bien este punto de acuerdo y creo que vamos a salir adelante.

Muchas gracias.

**LA C. SECRETARIA.-** En razón que no existen más participaciones, pregunto a las y los integrantes de estas Comisiones Unidas en votación económica, si es de aprobarse el dictamen de referencia. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Tenemos mayoría de votos, diputado Presidente. Aprobada por unanimidad.

**EL C. PRESIDENTE.-** En virtud de lo anterior, queda aprobado el dictamen por unanimidad respecto a la propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión a que garanticen la paridad de género de los diputados constituyentes que les corresponde designar, de conformidad con el Artículo Séptimo Transitorio del decreto de reforma constitucional en materia de reforma política de la Ciudad de México.

Diputada Secretaria, le pido proceda con el siguiente punto del orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** El siguiente punto del orden del día es de asuntos generales, por lo que le pregunto a los integrantes de estas Comisiones si alguno desea integrar algún asunto general. No.

No existe ningún asunto general qué tratar, diputado Presidente.

Cumplida su instrucción.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Secretaria, le solicito continúe con el punto del orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente. Informo a usted que han sido agotados los puntos del orden del día.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Se les informa a las y los integrantes de Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y Para la Igualdad de Género, que toda vez que han

sido agotados los puntos del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:46 horas del día 17 de marzo de 2016, se dan por terminados los trabajos correspondientes a la presente sesión ordinaria de las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y Para la Igualdad de Género.

Se levanta la presente sesión.

Gracias a todas y todos por su presencia.

